

SECCION III

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 3.1 CONSIDERACIONES GENERALES
 - 3.1.1 ALCANCES DEL PLIEGO
 - 3.1.2 CALIDAD DE LA OBRA
 - 3.1.3 CONCEPTO DE OBRA COMPLETA
 - 3.1.4 NORMAS PARA MATERIALES Y MANO DE OBRA
 - 3.1.5 TRAMITACIONES
- 3.2 TAREAS PRELIMINARES
 - 3.2.1 PLANOS DE OBRA
 - 3.2.2 PLANOS CONFORME A OBRA
 - 3.2.3 PLAN DE TRABAJOS
 - 3.2.4 VIGILANCIA Y SEGURIDAD
 - 3.2.5 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRA
 - 3.2.6 AYUDA DE GREMIOS
 - 3.2.7 LIMPIEZA FINAL DE OBRA
 - 3.2.8 CONTENEDORES
- 3.3 TAREAS PREPARATORIAS
 - 3.3.1 OBRADOR
 - 3.3.2 BAÑO QUÍMICO
 - 3.3.3 CERCOS DE OBRA Y PROTECCIONES
 - 3.3.4 ACCESO DE MATERIALES
 - 3.3.5 CONEXIONES PROVISORIAS
 - 3.3.6 ILUMINACIÓN DE OBRA
 - 3.3.7 AREA PARA ACOPIO DE MATERIALES
 - 3.3.8 SEGURIDAD DE OBRA
 - 3.3.9 ACCESOS PERMITIDOS DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
 - 3.3.10 DEMOLICIÓN
 - 3.3.11 REGLAMENTOS Y NORMAS
 - 3.3.12 SISTEMAS PATENTADOS
 - 3.3.13 CARTEL DE OBRA
- 3.4 CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS MATERIALES
 - 3.4.1 PISOS
 - 3.4.1.1 Generalidades
 - 3.4.1.2 Juntas de trabajo
 - 3.4.1.3 Muestras
 - 3.4.2 PINTURAS
 - 3.4.2.1 Descripción de los trabajos
 - 3.4.2.2 Materiales
 - 3.4.2.3 Otros materiales
 - 3.4.2.4 Normas generales de ejecución
 - 3.4.2.5 Empleo de materiales de fábrica
 - 3.4.2.6 Colores y muestras
 - 3.4.2.7 Almacenamiento de los materiales y preparación de los tintes
 - 3.4.2.8 Garantías
 - 3.4.2.9 Cantidad de manos de pintura
 - 3.4.2.10 Protección de los elementos de acero
 - 3.4.3 HERRERIA Y HERRAJES
 - 3.4.3.1 Descripción de los trabajos
 - 3.4.4 ESTRUCTURA RESISTENTE
 - 3.4.4.1 Generalidades
 - 3.4.4.2 Documentación técnica a presentar
 - 3.4.4.3 Clasificación de las estructuras metálicas
 - 3.4.4.4 Estructura de acero - Materiales
 - 3.4.4.5 Responsabilidad del Contratista
 - 3.4.5 ALBAÑILERIA
 - 3.4.5.1 Mampostería

- 3.4.5.2 Generalidades
- 3.4.5.3 Revoques
 - 3.4.5.3.1 Generalidades
 - 3.4.5.3.1a Retiro de elementos embutidos
 - 3.4.5.3.2 Revoques nuevos
 - 3.4.5.3.3 Reparación y acondicionamiento de revoques en muros
- 3.4.5.4 Contrapisos
- 3.4.6 TABIQUERÍAS
 - 3.4.6.1 Alcance de los trabajos
 - 3.4.6.2 Tabique placa de roca de yeso
- 3.4.7 CIELORRASOS
 - 3.4.7.1 Generalidades
- 3.5 PASAMANOS EN CAJA DE ESCALERA ASC.10/11
- 3.6 CIERRE SALA DE CALDERAS
- 3.7 TERMINACIÓN DE ESCALERA ENTRE 4º Y 5º PISO
- 3.8 COLOCACIÓN DE MEMBRANA Y REPARACIÓN DE CUBIERTA DE CHAPA DE 4º PISO
- 3.9 ENTREPISO
- 3.10 ESCALERA METÁLICA EN SUBSUELO
- 3.11 REPARACIÓN DE PASILLOS JUNTO A VENTILACIÓN DE CALDERAS
- 3.12 CAMBIO DE SOMBRERETES DE CHIMENEAS
- 3.13 REJAS EN DESNIVELES ANEXO
- 3.14 CERRAMIENTO EN AZOTEA
- 3.15 RESTAURACIÓN DE GARAJE DE VICEPRESIDENCIA
- 3.16 REPARACIÓN DE SALA DE MEDIDORES DE GAS
- 3.17 LOSAS EN VEREDAS PERÚ 160 Y 130
- 3.18 VENTILACION PARA MÁQUINA ARMADORA DE LIBROS
- 3.19 PINTURA DE HERRERÍAS DE 5º PISO
- 3.20 IMPERMEABILIZACIÓN DE PISO DE BOMBAS
- 3.21 IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE RESERVA
- 3.22 SISTEMA DE SUJECIÓN DE CARTELERÍA
- 3.23 CAMBIO DE EQUIPAMIENTO DE RECEPCIONES
- 3.24 CAMBIO DE VIDRIOS DE CUBIERTA
- 3.25 CAMBIO DE AISLACION EN CAÑERÍA DE TERMOMECANICA

3.1 CONSIDERACIONES GENERALES

3.1.1 Alcances del pliego

El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o la ejecución de las tareas que integran las obras a realizarse motivo de la presente licitación así como las instrucciones, supervisiones y/o aprobaciones que emita o efectúe la Unidad Ejecutora de Obras para su correcta ejecución, completando las indicaciones del Pliego de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, planos y planillas.

Estas especificaciones, los planos y detalles que se adjuntan son complementarios entre sí y lo especificado en uno cualquiera de ellos debe considerarse como exigido en la totalidad de la documentación.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del P.E.T., a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, no admitiéndose reclamo de ningún tipo, por parte del Contratista en concepto de adicionales, por divergencia de interpretación de sus cláusulas.

Las observaciones y/o modificaciones a los pliegos y planos de la licitación, formuladas por el Contratista con posterioridad a la presentación de la oferta, no serán tenidas en cuenta en tanto produzcan alguna alteración en su precio.

3.1.2 Calidad de la Obra

Los trabajos se realizarán de modo de obtener una obra prolija, eficiente y correctamente ejecutada tanto en conjunto como en detalle de acuerdo a las normas técnicas vigentes y las reglas del buen arte, aunque en las presentes especificaciones se haya omitido indicar trabajos o elementos necesarios para ello. El trabajo comprende todas las tareas necesarias para la ejecución completa de la obra, tal cual queda definida en los pliegos, planos, planillas y listado de tareas.

Para ello, el Contratista adoptará todas las medidas necesarias para que la calidad y adecuación de la mano de obra, los materiales, los equipos, las herramientas, los procedimientos y/o disposiciones constructivas que se requieran, y sean los más apropiados para esas finalidades.

El Palacio Legislativo constituye, en sí mismo, un edificio de valor singular dentro del conjunto de edificios de alto valor arquitectónico – histórico que la Ciudad de Buenos Aires posee, además de encontrarse dentro del área de la Ciudad considerada Casco Histórico, ha sido declarado por Ley área de protección histórica APH y según consta en el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se le ha asignado grados de protección que condicionan la intervención sobre el mismo. Así, a la mayor parte del edificio, la correspondiente al ex Concejo Deliberante, se le ha asignado el grado de protección Integral, y a la parte incorporada más recientemente, el edificio conocido como Anexo, ex Residencia Flia. Aguirre, se le ha asignado el grado de protección Estructural. Por lo tanto, toda acción que el Contratista efectúe sobre el mismo con motivo de realizar los trabajos adjudicados a partir de la presente Licitación, deberán respetar estrictamente lo especificado por dicho Código de Planeamiento Urbano.

De igual modo, cuando los motivos técnicos fundamentados, fuese necesario intervenir en sectores o locales alternando la conformación o resolución arquitectónica original, (de manera temporal o permanente) en paredes, cielorrasos, solados, revestimientos, ornamentaciones u otros, como así también en algún sector o elemento del equipamiento original que integra y complementa la obra edilicia propiamente dicha, como ser mobiliario, luminarias, accesorios y equipos, deberá ponerse a consideración de la Unidad Ejecutora de Obras con la debida antelación, la cual arbitrará los mecanismos necesarios para encontrar las soluciones más adecuadas en cada caso particular.

3.1.3 Concepto de Obra Completa

La ejecución de la obra responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto el Contratista deberá cumplir lo expresado y la intención de lo establecido en la documentación presente.

El Contratista deberá incorporar a la obra no sólo lo estrictamente consignado en la documentación, sino también todo lo necesario para que la misma resulte completa, de acuerdo a su fin.

Serán exigibles todos aquellos materiales, dispositivos, trabajos, etc., no especificados pero que de acuerdo con lo dicho queden comprendidos dentro de las obligaciones del Contratista, los cuales deberán ser de tipo, calidad y características equivalentes, compatibles con el resto de la obra y adecuadas a su fin a exclusivo juicio de la Unidad Ejecutora de Obras.

Los referidos materiales, trabajos, dispositivos, etc., se considerarán a todo efecto, comprendidos dentro de los rubros del presupuesto.

Se establece por lo tanto, para la obra contratada, que todo trabajo, material o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista, debe considerarse incluido en los precios unitarios que integran el referido presupuesto. En general, todos los trabajos deberán ser efectuados en forma ordenada y segura, con medidas de protecciones adecuadas y necesarias.

Se respetarán totalmente las reglas de seguridad del trabajo, y cualquier otra regla que aunque no mencionada, fuera aplicable para el normal y correcto desarrollo de los trabajos.

3.1.4 Normas para Materiales y Mano de Obra

Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán una vez terminados un aspecto prolijo siendo mecánicamente resistentes, utilizando en todos los casos materiales de la mejor calidad en su clase.

En los casos en que en este Pliego o en los planos se citen modelos o marcas comerciales, es al solo efecto de fijar normas de construcción tipo, calidad o características requeridas.

El Contratista indicará las marcas de la totalidad de los materiales que propone instalar, y la aceptación de la propuesta sin observaciones no exime al Contratista de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas y/o implícitas en el pliego y planos.

Toda vez que el pliego diga "o equivalente", el material y/o artefacto que sustituya al indicado deberá cumplir con las normas correspondientes, y la calidad y respuesta del material deberá ser igual o superior a la del solicitado y ser demostrado por el Contratista.

La calidad de similar o equivalente queda a juicio y resolución exclusiva de la Unidad Ejecutora de Obras.

En cuanto al personal del Contratista, la Unidad Ejecutora de Obras podrá solicitar el cambio o remoción del personal que no considere idóneo para la realización de las tareas encomendadas. La Unidad Ejecutora de Obras podrá solicitar que se incremente el personal en obra si los plazos así lo demandaran o, que se extienda el horario de trabajo.

La Unidad Ejecutora de Obras hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósitos y/u oficinas del Contratista que se estime oportuno, a efectos de tomar conocimiento de los trabajos realizados directamente o de los que fueran subcontratados para ella. El Contratista deberá comunicar a esos efectos la dirección de los citados lugares, indicando los trabajos que se realizan en ellos.

3.1.5 Tramitaciones

Asimismo deberá presentar los planos correspondientes a las instalaciones, ya sean eléctricas, sanitarias, gas y conexiones de los servicios y cualquier otra gestión que fuera necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.

Una vez finalizada la obra confeccionará y presentará planos finales según la obra, debiendo realizar todas las gestiones y afrontar los gastos necesarios para lograr la aprobación.

El Contratista deberá presentar una carpeta completa conteniendo los planos finales conforme a obra de todas las instalaciones, aún cuando no hubiera que realizar

presentaciones oficiales, de manera que La Legislatura quede en posesión de una documentación final completa.

3.2 TAREAS PRELIMINARES

3.2.1 Planos de Obra

Toda la documentación que forma parte del presente pliego tiene carácter de anteproyecto, siendo obligación del Contratista la elaboración del proyecto definitivo y documentación necesaria para la completa y correcta ejecución de la obra (planos ejecutivos), que deberán ser presentados para la aprobación de la Unidad Ejecutora de Obras por lo menos con 10 días de anticipación respecto del inicio de los trabajos.

Planos a presentar:

- Planos de arquitectura: Plantas, vistas y cortes Esc: 1:100 / 1:50
- Planos de detalles constructivos Esc: 1:10 1:5 1:2
- Plano de estructura : Plantas Esc: 1:50, detalles Esc: 1:10
- Planilla de carpintería metálica Esc: 1:50, detalles carpintería metálica Esc: 1:1
- Planos de instalaciones Esc: 1:50
- El Contratista deberá realizar sus propios relevamientos y mediciones.

Asimismo antes o durante la obra deberá presentar aquellos planos que surjan como necesidad Técnica a juicio de la Unidad Ejecutora de Obras.

La aprobación de los mismos por parte de la Unidad Ejecutora de Obras implicará que dichos planos se constituyan en documentación oficial de la misma.

3.2.2 Planos Conforme a Obra

El Contratista deberá confeccionar y entregar a la U.E.O. a partir de la fecha efectiva de terminación de la obra y previo a la materialización de la Recepción Definitiva, los planos conforme a obra en escala 1:100 en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el G.C.B.A. y en las reparticiones oficiales intervinientes, con respecto al certificado final.

Se exigirá un original en calco 90 gr. y tres copias xerox, los que serán firmados por el representante técnico del Contratista. Además se deberán entregar los mismos planos digitalizados y en disco compacto (CD ROM). Estos planos serán sólo de los sectores en los que se interviene en esta etapa de obra.

Estos serán:

Estructuras

Arquitectura

Instalación Eléctrica

Instalación sanitaria

3.2.3 Plan de Trabajos

El Contratista deberá presentar antes del inicio de la obra un plan de trabajos, el que será aprobado por la Unidad Ejecutora de Obras.

Una vez aprobado pasará a formar parte de la documentación exigiéndose el estricto cumplimiento de los plazos parciales y totales.

Tal exigencia no constituirá justificación por inconvenientes producidos por la superposición de gremios por lo que deberá estar prevista dicha coordinación en el plan de trabajos, motivo por el cual, el cumplimiento de plazos parciales resulta imprescindible para el correcto desarrollo de la obra.

El plan de trabajos deberá ser lo más detallado posible, expresándose los períodos día por día, abriendo los rubros tarea por tarea de modo de lograr la mayor precisión posible, debiendo ser de estricto cumplimiento ya que otros gremios dependen de éste.

3.2.4 Vigilancia y Seguridad

Se deberá llevar un registro escrito de entrada y salida de personal y equipos, que se entregará a la Unidad Ejecutora de Obras para que seguridad autorice la entrada al Palacio.

3.2.5 Mantenimiento y limpieza de obra

El Contratista será responsable por los deterioros de las obras ejecutadas, roturas de vidrios o pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante el desarrollo de los trabajos, como así mismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Unidad Ejecutora de Obras se hubiera incurrido. Así mismo se considerará lo siguiente:

- a) Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollarán los trabajos, el Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra.
- b) El Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas por él, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos.
- c) Queda expresamente prohibido quemar materiales de ningún tipo dentro de los límites de la obra.
- d) Los materiales cargados en camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos para evitar la caída de materiales durante el transporte.
- e) El Contratista deberá asegurar la ventilación temporaria de las áreas cerradas, para asistir al curado de los materiales, disipar la humedad y evitar la acumulación de polvo, humos, vapores y gases.
- f) Se pondrá el mayor cuidado en proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras de albañilería.
- g) Se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos y capas aisladoras.
- h) En las cubiertas, se deberá evitar la obstrucción de desagües, colocando en las mismas mallas metálicas o plásticas de protección.
- i) Las protecciones que se efectúen para evitar daños en pisos, etc., deberán ser retiradas en el momento de realizarse la limpieza final.
- j) Al completar los trabajos comprendidos en su Contrato, el Contratista retirará todos los desperdicios y desechos del lugar y el entorno de la obra. Asimismo retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y materiales sobrantes, dejando la obra limpia «a escoba» o su equivalente.
- k) La Unidad Ejecutora de Obras estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

3.2.6 Ayuda de gremios

Se entiende por Ayuda de Gremios la publicada por la Cámara Argentina de la Construcción, según uso y costumbre.

Se enuncia en forma indicativa, sin que el listado sea excluyente, las prestaciones que el Contratista deberá dar:

- a) Provisión, armado y desarmado de andamios.
- b) Retiro de desechos y todo trabajo de limpieza.
- c) Proporcionar fuerza motriz para herramientas.
- d) Apertura y cierre de canaletas, zanjas, pases y todos los trabajos de albañilería en general, como amurado de premarcos, marcos, colocación de grampas, tacos, etc.
- e) Colaboración en los replanteos a cargo de los Subcontratistas.
- f) Aportar los medios de transporte para el traslado de materiales y colaborar en la carga y descarga.

- g) Provisión de morteros y hormigones para el amure de cañerías, cajas u otra tarea que los Subcontratistas requieran.
- h) Colocación de gabinetes, tomas, trabajos de albañilería para colocación de tableros, etc.
- i) Bases para equipos de todas las instalaciones.
- j) Provisión de agua para los Subcontratistas que lo requieran.
- k) Toda otra tarea necesaria, aunque no esté mencionada, que se origine por las características del proyecto.

3.2.7 Limpieza Final de Obra

- a) Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.
- b) Previamente a las tareas de la limpieza final de obra, deberá procederse al retiro de las máquinas, equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos.
- c) Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta del Contratista, quién deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.
- d) El Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.
- e) Deberá efectuarse la limpieza de techos y la desobstrucción y limpieza de canaletas, bajadas pluviales y cañerías cloacales, incluyendo bocas de acceso y cámaras de inspección.
- f) Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo estas instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Unidad Ejecutora de Obras:

3.2.8 CONTENEDORES

Como resultado de las tareas de limpieza diaria y los trabajos de demolición, se retirarán los materiales sobrantes, hasta contenedores que se ubicarán en la calzada sobre Diagonal J. A. ROCA. Los mismos respetarán los horarios permitidos y tendrán las balizas correspondientes.

3.3 TAREAS PREPARATORIAS

3.3.1 Obrador

Dentro del edificio se asignará a los efectos de obrador un espacio que la Unidad Ejecutora de Obras determinará para la utilización del Contratista. Deberá ser conservado en perfectas condiciones de higiene, estando a su cargo también la distribución eléctrica interna y el mantenimiento de las instalaciones según la Ley de Higiene y seguridad de Trabajo y las Normas de Salud y seguridad en la construcción.

3.3.2 Baño químico

Durante la totalidad del transcurso de la obra se deberá prever la utilización de baño químico por cada cuatro personas empleadas, a instalarse en un punto a definir.

3.3.3 Cercos de obra y protecciones

Se deberán cotizar cercos de obra ciegos en el perímetro de sectores que resulten de algún riesgo para los usuarios del Palacio y para los transeúntes en la vereda pública.

El Contratista presentará a la Unidad Ejecutora de Obras planos de los cercos para su aprobación.

El Contratista deberá realizar las defensas y protecciones indicadas en las reglamentaciones vigentes. Independientemente de lo antes expresado, deberá ejecutar todos aquellos cerramientos y protecciones que le sean requeridos por la Unidad Ejecutora de Obras tanto internas como externas sobre la vía pública con el objeto de dar cumplimiento a las normas de seguridad y/o preservar los bienes contenidos en la obra objeto del contrato.

Estará a cargo del Contratista la provisión y gestión para uso de caballetes de estacionamiento, los que presentará a la Unidad Ejecutora de Obras, para su aprobación, un plano de vistas con especificaciones de los caballetes. Estos serán contruidos en hierro y pintados con esmalte sintético. Será obligación del Contratista el mantenimiento de los mismos en perfecto estado y serán utilizados exclusivamente para uso de vehículos afectados a las obras contratadas.

Todos los gastos que demanden los trabajos enunciados deberán estar incluidos en la cotización del Contratista.

3.3.4 Acceso de materiales

Será obligación del Contratista mantener las circulaciones de la obra, en condiciones de transitabilidad, en las distintas zonas de trabajo.

El ingreso y acopio de materiales será organizado de tal forma de mantener el orden y protección de los mismos.

Durante la ejecución de la obra se debe tener principal cuidado para que los trabajos no afecten el normal desenvolvimiento de las tareas habituales en el interior del Palacio.

Si fuera necesario el Contratista deberá efectuar ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires las tramitaciones para solicitar ocupación de aceras y/o calzadas con materiales, equipos, obradores, etc. cuyo costo será a su cargo.

Además se pondrá especial cuidado en la seguridad de las personas y cosas fuera de la obra y en su perímetro de influencia, para evitar la caída de objetos o el ocupamiento de veredas y/o calzadas perimetrales las que deberán mantenerse en perfectas condiciones de uso.

3.3.5 Conexiones provisorias

El Contratista realizará los trabajos para la obtención de energía eléctrica para iluminación y fuerza motriz, desde el tablero seccional indicado por la U.E.O., respetando todas las disposiciones vigentes y normas de seguridad.

Su tendido será aéreo, salvo disposición en contrario de la Unidad Ejecutora de Obras, contando con tablero de entrada con llave corte y disyuntor diferencial. Será del tipo intemperie y estará debidamente protegida y señalizada.

3.3.6 Iluminación de obra

La instalación deberá ser aprobada por la Unidad Ejecutora de Obras. Su ejecución aunque provisoria, será esmerada, ordenada, segura y según las reglas del arte, normas reglamentarias y las especificaciones técnicas para instalaciones eléctricas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Será rechazada toda instalación que no guarde las normas de seguridad para el trabajo o que presente tendidos desprolijos o iluminación defectuosa y todo otro vicio incompatible al solo juicio de la Unidad Ejecutora de Obras.

En lo que respecta a los tableros de obra el Contratista deberá prever un tablero que incluya tomas monofásicas y trifásicas, con disyuntores diferenciales y llaves termomagnéticas.

El Contratista deberá asumir la responsabilidad total e inexcusable por los daños que se pudieran causar a las personas o instalaciones por deficiencias en las instalaciones provisionales.

3.3.7 Áreas para acopio de materiales

El Contratista ejecutará un local para acopio de materiales que deben estar protegidos de la intemperie, herramientas, máquinas, equipos, elementos de uso en obra, etc. La asignación de este espacio, quedará a cargo de la Unidad Ejecutora de Obras.

El costo, la seguridad y el mantenimiento de estas instalaciones estarán a cargo del Contratista.

3.3.8 Seguridad en obra

Asimismo queda establecido que el personal afectado a la obra deberá portar identificación visible que indique su calidad de tal y los datos de la ART. Además deberá transitar sólo en los lugares afectados a la obra que se licita.

Se deberá cumplir con indicado en el P.C.P. referido a las Normas de Higiene y Seguridad.

3.3.9 Accesos permitidos de herramientas y equipos, carga y descarga de materiales

El acceso de personal deberá efectuarse por la calle Perú 160, mientras que el ingreso y retiro de equipos, herramientas y materiales se hará exclusivamente por la avenida Diagonal Roca Nº 595.

El Contratista utilizará solamente el montacargas (entre subsuelo y quinto piso) para el transporte vertical, no se podrán usar los otros ascensores del edificio para el traslado de equipos, personal, herramientas y materiales, salvo que lo autorice expresamente la Unidad Ejecutora de Obras.

3.3.10 Demolición

El oferente deberá efectuar en el lugar el relevamiento y cotejo de las obras a demoler con la documentación presentada, no pudiendo posteriormente alegar desconocimiento, ni por consiguiente solicitar reajuste alguno. A tal efecto se dispondrán días y horarios de visita a la obra, y se podrán evacuar las dudas en el período de consulta.

El Contratista presentará, una vez adjudicada la obra, a la Unidad Ejecutora de Obras un plan de demolición vinculado al Plan de trabajos, el cual deberá ser aprobado por la misma.

El Contratista procederá al retiro del material de demolición, el cual quedará a su cargo y costo, evitando interferir en todo momento en la normal circulación peatonal de la obra y el entorno.

3.3.11 Reglamentos y normas

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- a) Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas, insuficiencias o sugerencias sobre las especificaciones que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o normas de ejecución propiamente dichas.
- b) En caso de existir divergencias entre este pliego y dichas normas o reglamentos, es obligación del Contratista poner en conocimiento de la Unidad Ejecutora de Obras esta situación previa a la elaboración de la propuesta de intervención, a fin que ésta determine la actitud a seguir.

Los reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias son:

- a) Estructura de hormigón armado: Reglamento Argentino de Construcciones de Hormigón Armado R.A.2.1. (Reemplaza a C.I.R.S.O.C. 201).
- b) Estructuras metálicas: Reglamento Argentino de Construcciones de Acero-R.A.2.2. (Reemplaza a C.I.R.S.O.C. 301 y 302).
- c) Estructuras de madera: Normas D.I.N. 1052.
- d) Edilicias: Código de Planeamiento Urbano y Edificación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- e) Forma de medición: Cuando sea necesario efectuar mensura de los trabajos se usarán los métodos y criterios emergentes de las "Normas de medición para edificios" publicadas por la SETOP.

3.3.12 Sistemas patentados

Los derechos para el empleo en la obra de artículos y dispositivos patentados se considerarán incluidos en los precios de la oferta.

El Contratista será el único responsable por los reclamos que se promuevan por el uso indebido de patentes. En casos de dudas deberá asumir su corresponsabilidad con los fabricantes certificando el trámite respectivo.

3.3.13 Cartel de obra

El contratista deberá instalar un cartel de obra con todos los datos exigidos por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Será instalado en el sitio que la Unidad Ejecutora de Obras lo indique, y presentará un esquema para su aprobación previamente a su instalación.

3.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS MATERIALES

3.4.1 PISOS

3.4.1.1 Generalidades

Los solados presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Unidad Ejecutora de Obras señalará en cada caso.

Se construirán respondiendo a lo indicado en los planos respectivos, debiéndose ejecutar muestras de los mismos, cuando la Unidad Ejecutora de Obras lo juzgue necesario, a los fines de su aprobación.

Deberá considerarse incluida en los precios contractuales, la incidencia del costo de selección, pulido a piedra, lustrado a plomo, encerado, curado y cualquier otro concepto sin lugar a reclamo de adicional alguno en relación con estas exigencias.

El corte de las piezas será irreprochable, especialmente en ángulos de encuentro. El Contratista deberá incluir en los precios toda incidencia referida a la selección de las diferentes piezas del solado, como así también las terminaciones sin lugar a reclamo de adicional alguno. Tal el caso de cortes a máquina o todo tipo de trabajo y/o materiales y elementos necesarios para el ajuste de las colocaciones.

En caso de no utilizar el piso especificado y optar por uno equivalente o en el caso de que el espesor sea diferente, el Contratista deberá tener en cuenta el nivel de carpeta necesario para lograr el N.P.T. requerido. La Unidad Ejecutora de Obras toda vez que, a su exclusivo juicio, no se cumpla con los requerimientos de calidad y características dimensionales y de forma, composición y color, se reserva el derecho de aceptar o rechazar el reemplazo de los pisos y zócalos especificados por pisos y zócalos equivalentes y dicha decisión será inapelable.

Nota: El Contratista deberá dejar en obra luego de finalizada la colocación de los pisos y zócalos una reserva de cada uno de los tipos de piezas utilizadas equivalente al 5 % de la superficie colocada en cada caso.

Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual.

Todas las piezas de solados, deberán llegar a obra y ser colocadas en perfectas condiciones, en piezas enteras, sin defectos o escolladuras y conservarse en esas condiciones hasta la entrega de la obra, a cuyos efectos el Contratista arbitrará los medios de protección necesarios, tales como el embolsado de las piezas o la utilización de lonas, arpilleras o fieltros adecuados.

En oportunidad de la recepción de la obra, la Unidad Ejecutora de Obras podrá rechazar aquellas unidades que no reúnan las condiciones antedichas, siendo de responsabilidad exclusiva del Contratista su reposición parcial o total al solo juicio de la Unidad Ejecutora de Obras.

El Contratista deberá proveer, colocar, pulir, lustrar, encerar, etc., cuando corresponda los materiales especificados, los cuales serán de la mejor calidad y presentarán un aspecto uniforme de color y textura.

En todos los casos las piezas del solado propiamente dicho penetrarán debajo de los zócalos, salvo expresa indicación en contrario.

3.4.1.2 Juntas de trabajo

El Contratista deberá ejecutar las juntas que, estén o no indicadas en los planos, sean necesarias para el mejor comportamiento de los solados, tanto interiores como exteriores, para permitir la libre expansión y retracción de movimientos o trabajos de los solados, durante su construcción, como así también a través de la vida de los mismos por acción de las variaciones de la temperatura. La técnica de aplicación de los materiales, deberá ajustarse estrictamente a las recomendaciones que al respecto fijen las firmas fabricantes, con el objeto de garantizar el correcto empleo de los materiales.

En general, las juntas deben estar limpias (liberadas de polvo, mezclas, cascotes, aceite, grasa, agua, rocío, escarcha, etc.). Además deberán obtenerse superficies firmes y fraguadas y tendrá que esmerilarse o picarse todo material sobrante. Una vez conseguido lo indicado precedentemente, se aplicará imprimador, debiendo colocarse el sellador 10 minutos a 10 horas después de aplicada la imprimación.

Se utilizarán selladores que no manchen. De todos modos se emplearán cintas de protección para todas las juntas. Dichas cintas deberán removerse tan pronto como sea posible después que la junta haya sido rellenada y antes que el sellador comience a fraguar.

En el acabado de las juntas deberán cuidarse muy particularmente los siguientes aspectos, a saber:

- 1) Compresión del sellador de modo tal que llegue y se adhiera en todos los puntos de las superficies de contacto de las juntas.
- 2) Logro de un valor estético, enrasado perfectamente a filo con los solados, sin excesos ni defectos de material sellador.

Se utilizarán materiales de respaldo de poliestireno expandido o Compriband o equivalente, nuevos, de buena calidad. Se colocarán a presión llenando totalmente el vacío donde se colocan. Previamente se limpiarán prolijamente las superficies de contacto. No se permitirá el empleo de materiales tipo aceitosos como respaldo.

3.4.1.3 Muestras

El Contratista deberá presentar antes de su colocación muestras de los elementos de pisos y zócalos para su aprobación. Las muestras aprobadas permanecerán en obra y servirán de muestras de contraste a efectos de recibir los materiales que se coloquen, los que deberán ajustarse a las muestras aprobadas a exclusivo juicio de la Unidad Ejecutora de Obras.

3.4.2 PINTURAS

3.4.2.1 Descripción de los trabajos

Incluyen todos los materiales y mano de obra necesarios para la pintura de todos los locales donde se realicen tareas de obra.

Comprenden la pintura por medios manuales y mecánicos de muros, cielorrasos, carpinterías metálicas, de madera, herrerías, etc.

Si por deficiencia de material o mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por la Unidad Ejecutora de Obras, el Contratista deberá realizar las correcciones necesarias para lograr este acabado sin que constituya trabajo adicional.

3.4.2.2 Materiales

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Unidad Ejecutora de Obras, debiéndose llevar a la obra en sus envases originales y cerrados, y deberán ajustarse a la respectiva norma IRAM, cumpliendo las mínimas exigencias de las mismas.

La Unidad Ejecutora de Obras podrá en cualquier momento, exigir comprobación de la procedencia de los materiales a emplear.

En ningún caso se aceptará el empleo de pintura preparada en obra.

Sin perjuicio de los demás requisitos que deben cumplir los materiales destinados a tratamiento de pintura, se destacan muy especialmente los siguientes:

Pintabilidad: cumplirán la condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o del rodillo.

Nivelación: las marcas de pincel o de rodillo deben desaparecer inmediatamente después de aplicada la pintura.

Poder cubriente: las diferencias de color de fondo deben disimularse con el menor número de manos.

Secados: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir adecuada dureza en el menor tiempo recomendado por la firma fabricante, según la clase de acabado.

Estabilidad: se verificarán en el envase. En caso de presentar sedimento, éste deberá ser blando y fácil de disipar.

3.4.2.3 Otros materiales

Los demás materiales especiales no comprendidos en estas especificaciones y que resulten necesarios, se ajustarán a las especificaciones que para cada caso se consignan más adelante.

3.4.2.4 Normas generales de ejecución

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia.

La cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras superficies, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, jaulas ascensores, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Unidad Ejecutora de Obras.

El Contratista deberá notificar a la Unidad Ejecutora de Obras cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, barnizado, etc.

Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto tono del mismo color, (salvo en las pinturas que precisan un proceso continuo).

La última mano de pintura, barnizado, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas o adherencias extrañas o defectos de otra naturaleza.

Si por deficiencia del material, mano de obra, o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado, fijadas por la Unidad Ejecutora de Obras, el Contratista tomará las previsiones del caso, dando las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional.

3.4.2.5 Empleo de materiales de fábrica

El empleo de todas las clases de pintura que se prescriben de preparación de fábrica, se ajustarán estrictamente a las recomendaciones de las respectivas firmas proveedoras, las que deberán garantizar su empleo sin que ello signifique excepción alguna de las responsabilidades del Contratista.

3.4.2.6 Colores y muestras

Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista tendrá que ejecutar las muestras necesarias, a fin de obtener la aprobación de la Unidad Ejecutora de Obras.

3.4.2.7 Almacenamiento de los materiales y preparación de los tintes

Los inflamables se guardarán en sitios donde en caso de accidentes, no se puedan motivar incendios u otros perjuicios. El lugar de depósito será objeto de aprobación por la Unidad Ejecutora de Obras y sujeto a la aprobación de la Compañía aseguradora propuesta por el Contratista.

Toda desatención a lo especificado en el párrafo que precede, motivará una obra de reparación y una indemnización a cargo del Contratista, en razón de lo que al respecto disponga la Unidad, cuyo veredicto se conviene y acuerda desde ya, que será aceptado por aquel, con renuncia a todo reclamo o protesta ulterior al respecto.

Preparado de tintes: no se dará comienzo a la obra sin un previo ensayo de las muestras que se someterán a juicio de la Unidad Ejecutora de Obras, y sin haber elegido anticipadamente ésta última el tinte a adoptar.

3.4.2.8 Garantías

Sin perjuicio de la más severa comprobación que realizará la Unidad Ejecutora de Obras, en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales así como los métodos empleados por el Contratista, éste será responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por él ejecutados.

3.4.2.9 Cantidad de manos de pintura

En todos los casos ya sean para muros, cielorrasos, carpinterías, herrerías, etc.; una vez preparada la superficie con las indicaciones que más adelante se detallan, se aplicarán las manos necesarias de pintura que a criterio de la Unidad Ejecutora de Obras asegure un perfecto acabado. Como mínimo se aplicarán tres manos.

3.4.2.10 Protección de los elementos de acero

Los elementos de acero, es decir, todo elemento que sea pasible del fenómeno de corrosión, deberá ser tratada mediante un recubrimiento anticorrosivo de primera calidad.

Preparación de la base: la limpieza de los elementos de acero antes de aplicar el material de recubrimiento deberán verificar las siguientes condiciones:

No existencia de polvo, hollín y óxido.

Las capas de recubrimiento serán como mínimo 3 (tres).

3.4.3 HERRERÍA Y HERRAJES

3.4.3.1 Descripción de los trabajos

Los trabajos del rubro comprenden la mano de obra y todos los materiales y accesorios para las tareas de herrería, como así también los refuerzos estructurales, grampas, elementos de anclaje, tornerías, herrajes, etc.

El total de las estructuras que constituyen la carpintería metálica y herrería, se ejecutarán de acuerdo a las reglas del arte, de acuerdo a los planos de conjunto, detalle y planillas contenidos en la Documentación Técnica, como así también las indicaciones que imparta la Unidad Ejecutora de Obras al respecto.

Las chapas doble decapadas serán de primera calidad, laminadas en frío, de espesor BWG 18, salvo expresa indicación en contrario.

Queda incluido dentro del precio unitario estipulado para cada estructura o carpintería, el costo de todas las partes accesorias mecánicas complementarias de su accionamiento, como ser herrajes, marcos unificadores, contramarcos, tornillos, bulones, grapas, insertos, burletes, selladores, etc., y en general, todo aquel elemento que aún sin estar explícitamente indicados, sean necesarios para que los trabajos respondan a su fin, y funcionen correctamente.

Todas las carpinterías que lleven umbral al exterior, deberán ir provistas de sus correspondientes botaguas.

En todos los casos que se deban colocar umbrales o alfeizares, tanto en puertas como en ventanas, éstos serán del tipo denominado desagüe forzado.

Cuando los umbrales sean perfiles laminados se ejecutarán los agujeros de salida de agua necesarios, debiendo estos ser de 6 mm. de diámetro y protegidos con sus correspondientes chapitas contravientos fijadas al perfil con tornillos de bronce.

Todos los materiales, herrajes, accesorios y dispositivos que se prevén en las planillas de carpintería y planos de detalle, serán provistos exactamente o de calidad equivalente, siempre que dicha equivalencia sea verdadera en cuanto a calidad de los materiales, normas de fabricación y garantía ofrecida por el fabricante.

La Unidad Ejecutora de Obras dictaminará, a su solo juicio, la aceptación de los materiales ofrecidos.

3.4.4 ESTRUCTURA RESISTENTE

3.4.4.1 Generalidades

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los planos y especificaciones para la realización de las obras y responderá por los defectos que puedan producirse durante las mismas hasta la recepción definitiva.

Cualquier deficiencia o error del proyecto, comprobable antes o durante el curso de la obra, deberá ser comunicado a la Unidad Ejecutora de Obras antes de iniciar cada tarea.

La estructura seguirá los lineamientos indicados en el proyecto de la obra y sólo por razones debidamente fundadas en el aspecto técnico–constructivo, se aceptarán propuestas de modificación, siempre que no alteren el sentido del proyecto ejecutado y no contradigan lo explícitamente indicado en el mismo. En cualquier caso, la Unidad Ejecutora de Obras dictaminará la aceptación o rechazo de las modificaciones propuestas.

Los cortes, agujeros para pernos o roblones, uniones, etc. serán efectuados respetando las normas técnicas.

Deberá verificarse el correcto estado de las uniones preexistentes efectuando las correcciones que correspondan.

La técnica a utilizar no deberá generar ningún tipo de vicio estructural.

Todas las piezas de acero, serán pintadas con dos manos de pintura antióxido, una antes de ser colocadas y la segunda después de ello, debiéndose cuidar prolijamente este trabajo en las uniones.

Se deja expresado en forma explícita, la permanencia en obra de personal técnico especializado, ingeniero civil, en los horarios de trabajo.

3.4.4.2 Documentación técnica a presentar

Documentación Técnica inicial:

El Contratista deberá presentar los planos de obra, ejecución, detalle y planillas de cálculo, que para la correcta interpretación de los trabajos a realizar y la ejecución de la obra, resulten menester.

La confección de estos planos estará confiada a personal técnico competente y deberán ser aprobados por la Unidad Ejecutora de Obras.

Para poder iniciar los trabajos de construcción deberá existir en Obra a disposición de la Unidad Ejecutora un legajo conteniendo la Documentación Inicial, que estará integrada por:

Planos:

Planos de replanteo de la estructura existente.

Planos de replanteo de la estructura ya intervenida, con sus refuerzos, de modo que muestren todos los elementos que la componen.

Detalles, dimensiones y materiales de base y apoyo de la estructura.

Planos de andamios y apuntalamiento que requieran cálculos estructurales.

Memorias

Cálculo y/o verificación de las estructuras nuevas, existentes y preexistentes

Detalle de las acciones consideradas

Método de cálculo empleado

Recaudos constructivos que deberán ser guardados durante la construcción

Coefficiente de seguridad empleado

Detalle del dimensionamiento y verificación de la estabilidad de la estructura, andamios y elementos constructivos

La Unidad Ejecutora de Obras podrá exigir la presentación de planos de detalle de cualquier parte de la estructura que, por la índole del proyecto juzgue necesario y memorias explicativas de los trabajos a realizar, para mayor claridad y mejor interpretación de los trabajos.

Nota: El comienzo de la obra estructural quedará autorizado cuando se cumplan los siguientes puntos:

La existencia en el obrador de un legajo auténtico de la Documentación Técnica Inicial.

La designación del ingeniero civil en los legajos auténticos de la Documentación Técnica Inicial, y la firma del mismo en prueba de conformidad y de conocimiento del proyecto estructural.

El cumplimiento de cualquier otra exigencia impuesta por la Unidad Ejecutora de Obras.

Documentación Técnica final:

La documentación técnica final deberá contener:

Planos indicados en la documentación técnica inicial

Memoria de cálculo según documentación técnica inicial

Informe de las características adicionales

Memoria descriptiva de la construcción de la estructura y de las modificaciones introducidas

Toda información que la Unidad Ejecutora de Obras estime conveniente para facilitar la interpretación.

3.4.4.3 Clasificación de las estructuras metálicas

Estructuras preexistentes:

Son las que conforman el edificio original, el acero utilizado se podría encuadrar sólo a fines de sus características mecánicas dentro de un F20.

Estructuras existentes:

Son las que conforman las estructuras de la 1ª intervención recientemente ejecutadas, el acero utilizado se encuadra dentro de un F22.

Estructuras nuevas:

Son las que conforman las estructuras que integran el presente pliego y deberán corresponder a un acero F24.

3.4.4.4 Estructura de acero - Materiales

Aceros de uso estructural:

Los mismos deberán garantizar los valores mínimos de las propiedades mecánicas, los valores máximos de su composición química y sus propiedades tecnológicas. La Unidad Ejecutora de Obras tendrá la facultad de exigirle al Contratista la certificación de producción, quedando una copia de la misma a disposición de la Unidad Ejecutora de Obras.

Las reglamentaciones a considerar serán las que fija el Centro de Investigaciones de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles (CIRSOC).

El acero a utilizar será el denominado F24 cumpliendo con las disposiciones contenidas en las normas IRAM-IAS U 500-42 e IRAM-IAS U 500-503

Constantes mecánicas:

Tensión al límite de fluencia	240(N/mm ²)
Resistencia a la tracción mínima	420(N/mm ²)
Alargamiento de rotura mínimo	(lo: $5,65\sqrt{S_0}$) $\Sigma r(\%)$ 25
Seguridad de las estructuras de acero	
Clase de recaudo constructivo II B	
Coeficiente de seguridad	Caso de carga P γ : 1,60 Caso de carga P-S γ : 1,40

En los elementos estructurales que intervengan en la transmisión de cargas de la estructura se deberá realizar la correspondiente comprobación numérica de la seguridad, a menos que surja en forma inequívoca que dichos elementos constructivos y sus uniones son suficientes para hacer frente a las sollicitaciones incidentes.

No se aceptará perfiles usados, y se rechazarán todas las piezas que no hayan sido previamente enderezadas.

Preparación de los elementos estructurales:

Será fundamental que la confección de los elementos estructurales, se realicen respetando los planos de taller o montaje.

Las modificaciones que deban ser introducidas durante la ejecución respecto de las instrucciones surgidas del diseño y cálculo deberán contar con la aprobación del proyectista estructural del Contratista (Ingeniero civil).

Se realizará un ajuste completo de las superficies de contacto que aseguren la distribución del esfuerzo transmitido.

Se deberá evitar la aparición de fisuras u otros daños en la superficie de los elementos por efectos de doblado o achaflanado.

No será admitido el llenado de grietas con soldadura.

El montaje en obra se ejecutará bajo la responsabilidad principal y a solo riesgo del Contratista. Las operaciones delicadas o peligrosas serán dirigidas por el Contratista o por un capataz montador de competencia comprobable para esta clase de trabajos.

Las uniones entre piezas se realizarán mediante cordón de soldadura eléctrica, utilizando alguna de las siguientes opciones:

Estructura nueva - Preexistente

Consumible: Electrodo de acero revestido.

- 1) Clasificación: AWS A 5.1 - E 7018
Polaridad de corriente: (+) continua.
Tipo: Básico de bajo hidrógeno.
- 2) Clasificación: AWS A 5.1 - E 6013
Polaridad de corriente: (-) continua.
Tipo: Rutílico.

La documentación técnica de las estructuras soldadas deben cumplir con lo establecido en el artículo 1.3 del reglamento CIRSOC 301 con el agregado de:

Cálculo estático de las uniones soldadas

Planos, dibujos y especificaciones con indicación de aceros, consumibles, tipos de juntas, dimensiones, temperaturas, condición de ejecución, procedimiento de soldadura y tratamiento de las uniones soldadas.

Tensiones admisibles empleadas

Planificación de realización de soldaduras (secuencias)

Esta documentación técnica formará parte de la documentación técnica final de la estructura.

La ejecución de la soldadura debe cumplir con las siguientes condiciones:

Las juntas a soldar deben estar perfectamente secas

Perfecta limpieza de las superficies a soldar que deben estar libres de cascarillas, grasas, óxido o pinturas.

En las soldaduras de varias pasadas se deben eliminar las escorias de las superficies de las pasadas anteriores. La presencia de fisuras, cráteres y otras fallas deberán ser corregidas antes de proceder a la colocación de otra pasada.

No se aceptarán soldaduras con perfiles defectuosos como por ejemplo: garganta insuficiente, excesiva convexidad, excesiva socavación, solapada o de medida insuficiente.

3.4.4.5 Responsabilidad del Contratista

Dado que los planos referentes a estructuras preexistentes no son de una fidelidad total con la realidad, todos los efectos de las nuevas solicitaciones que se sumen o resten a la estructura, serán verificados mediante los procedimientos necesarios (cálculos, ensayos, cateos) según estime la Unidad Ejecutora de Obras.

Los estudios estructurales serán realizados por un profesional de 1ª categoría (Ingeniero civil), matriculado y habilitado al efecto, cuya labor se entiende a exclusivo costo del Contratista.

La misma será responsable de advertir a la Unidad Ejecutora de Obras las medidas necesarias y suficientes acordes a los estudios antes mencionados, de forma tal que no se produzca ningún tipo de alteración del equilibrio estable de la estructura ni vicios de ninguna índole.

Todos los refuerzos indicados como así también los que pudiesen aparecer y ser necesarios para la realización de las tareas correrán a exclusivo costo del Contratista.

Esta documentación será autenticada con la firma del profesional, designada por el Contratista y aceptada por la Unidad Ejecutora de Obras, y el representante técnico del Contratista.

3.4.5 ALBAÑILERIA

3.4.5.1 Mampostería

3.4.5.1.1 Generalidades

En el caso de tener que reparar mampuestos, las consignas serán:

Los ladrillos serán mojados convenientemente a medida que se proceda a su colocación. Se los hará resbalar a mano sobre la mezcla, sin golpearlos, apretándolos de modo que la mezcla resbale por las juntas y recogiendo el sobrante con la cuchara. Se asentarán con un enlace igual a su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales para lo cual se utilizarán niveles, hilos y reglas de guía en forma usual. Sólo se usarán los medios ladrillos indispensables para la trabazón. En ningún caso se usarán cascotes. La trabazón será perfectamente regular. Las juntas verticales deberán corresponderse perfectamente en forma alternada. Las paredes y tabiques se erigirán perfectamente a plomo con parámetros bien paralelos entre sí.

3.4.5.2 Revoques

3.4.5.2.1 Generalidades

Los paramentos que deban revocarse, enlucirse o reajustarse, serán preparados de acuerdo a las reglas del arte degollando las mezclas de las juntas desprendiendo las partes flojas y abrevando con agua el mismo.

Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor de 1 ½ cm. en total.

Los enlucidos, no podrán ejecutarse hasta que el jaharro haya exudado lo suficiente, tendrá una vez terminado un espesor que podrá variar entre 3 y 5 milímetros. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u

otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas y la intersección de paramentos entre sí y de estos con los cielorrasos serán vivas y rectilíneas, salvo indicación en contrario.

Con el fin de evitar los remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que todos los gremios hayan terminado los trabajos previos.

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Unidad Ejecutora de Obras requiera, hasta lograr su aprobación. Antes de comenzar el revocado de un local, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso.

Aquellos lugares indicados en los planos y sobre cualquier pared o estructura que no tenga prevista otra terminación, se hará un tipo de revoque formado por un jaharro y un enlucido conforme a las reglas del arte y repitiendo el tipo y calidad de lo existente.

En ningún caso se revocarán paredes que no hayan asentado perfectamente, ni antes de haber fraguado la mezcla con que se han asentado los ladrillos. Antes de aplicar cualquier revoque se harán los siguientes preparativos:

Retoque de las juntas, limpiándolas perfectamente.

Limpieza perfecta de la pared para dejar viva la superficie de los ladrillos.

3.4.5.2.2 Retiro de elementos embutidos

Se removerá todo elemento embutido o sobrepuesto a los muros que indique la Unidad Ejecutora de Obras.

La remoción de cualquier elemento embutido o sobrepuesto a los muros (caños, grapas, cajas, tacos, etc.) se realizará tomando todos los recaudos necesarios para evitar alteraciones o la destrucción de sectores próximos.

Del mismo modo, se evitará ampliar las áreas colapsadas. Para ello, se emplearán herramientas manuales de percusión liviana o mecánicas, librando los materiales amurados y retirando los restos adheridos al muro.

En el caso que se retiren las grapas de sujeción se eliminarán mediante el uso de cinceles delgados, los que se golpearán con martillo de poco peso, pudiendo en casos extremos que determinará la Unidad Ejecutora de Obras ser cortados al ras.

3.4.5.2.3 Revoques nuevos

Se realizarán todos los revoques nuevos, sea cual fuere su característica, detallándose a continuación los procedimientos a seguir en cada caso.

3.4.5.2.4 Reparación y acondicionamiento de revoques en muros

En el caso de aparición de fisuras o rajaduras, se estudiará la causa de origen, utilizando la solución tecnológica más conveniente para su reparación. Bajo ningún concepto se repararán fisuras con enduído o yeso.

Se deberán tapar todas las canalizaciones ejecutadas para las instalaciones eléctricas, telefonía, gas, sanitarias, de aire acondicionado, calefacción, etc.

Cuando en una pared la reparación de revoques sea mayor del 30 % se realizará el picado del 100 % del revoque existente en dicha pared, y posteriormente se revocará en su totalidad, este trabajo estará contemplado en el costo del presupuesto presentado.

Asimismo se incluye el perfilado y emprolijado de todos los pases realizados en los muros, debido a la colocación de las instalaciones.

El Contratista verificará el perfecto aplomado de los pases, el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad de los mismos.

3.4.5.3 Contrapisos

Para la ejecución de contrapisos sobre losa, se utilizarán los de tipo liviano, los cuales tendrán como agregado inerte alguno a base de arcilla expandida klinkerizada tipo Superlec o calidad superior.

3.4.6 TABIQUERÍAS

3.4.6.1 Alcance de los trabajos

A efectos de delimitar las áreas de trabajo y no producir daños en la obra preexistente, y considerando que los trabajos se desarrollan en un edificio en funcionamiento y con otras empresas, el Contratista deberá ejecutar tabiques de placas de roca de yeso, tipo Durlock, o calidad superior en los sectores de trabajo.

Las áreas de trabajo se mantendrán en perfectas condiciones de limpieza, y se adoptarán todas las medidas de previsión para reducir al mínimo las incomodidades que originen los trabajos a su cargo en todo momento.

Para la ejecución de estos tabiques Durlock se deberán realizar todos los trabajos necesarios a fin de asegurar su absoluta estabilidad, como así también la reparación de los paramentos de los muros sobre los que se montaron, una vez que se retire el mencionado tabique. Así mismo deberá asegurarse la estanqueidad de los cerramientos provisorios para disminuir el paso del polvo desde la zona afectada a las obras hacia el resto del edificio.

Las carpinterías serán con marco metálico de chapa BWG N° 18 para el sistema tipo Durlock, con puerta de madera tipo placa y cerradura común, Dimensiones de 0,80 x 2,05m.

Para la realización de estos trabajos se deberá contar con una dotación mínima de 8 operarios calificados para este tipo de tareas.

3.4.6.2 Tabique placa de roca de yeso

Los tabiques a ejecutar serán, tipo Durlock o calidad superior, compuesto por una estructura interior metálica de chapa galvanizada. La misma consistirá en un sistema conformado por, estructura en chapa galvanizada BWG N° 24 constituida por montantes de 69 mm x 35 mm x 0,56 mm de espesor, y soleras de chapa BWG N° 16 de 72mm x 35 mm x 0,56 mm de espesor. La unión entre la placa y los montantes y guarda cantos será utilizando tornillos tipo parker con cabeza Philips. Las placas se unirán a la estructura con tornillos tipo T3 autorroscantes.

La estructura se revestirá en su cara externa (hacia la circulación a partir de piezas enteras con placa de roca de yeso de 9,5 mm de espesor).

Se preverá la colocación de cantoneras de aluminio galvanizado en las aristas que forman cantos vivos, en toda su extensión.

Los elementos utilizados, ya sean estructurales de fijación o de terminación deben ser componentes del sistema Durlock o calidad superior, no permitiéndose ningún elemento ajeno a él.

3.4.7 CIELORRASOS

3.4.7.1 Generalidades

El Contratista ejecutará todos los trabajos para la perfecta terminación de los cielorrasos, cualquiera sea su tipo, de acuerdo a los planos, especificaciones, necesidades de obra y reglas de arte severamente observadas.

Todos los trabajos deben ser realizados por personal altamente especializado, pertenecientes a firmas idóneas y que acrediten antecedentes en tareas similares.

Antes de proceder a la fabricación de los elementos y/o montaje, deben presentarse muestras para aprobación de la Unidad Ejecutora de Obras, debiendo verificar en obra todas las medidas y trabajando en absoluta coordinación con los demás gremios.

El Contratista estará obligado a ejecutar y considerar incluidos en su oferta, todos aquellos trabajos que aunque no se encuentren especificados en la presente documentación, resulten necesarios para la terminación correcta y completa de los trabajos de acuerdo a los fines a que se destinan, teniendo especial cuidado en la solución de todos los encuentros y cielorrasos propiamente dichos con elementos que se incorporan al mismo (artefactos de iluminación, detectores de humo, señalización, etc.).

El Contratista respetará las características de materiales y terminaciones establecidas en la documentación contractual y licitatoria, y en caso obligado de modificación y/o reemplazo, deberá requerir la autorización de la Unidad Ejecutora de Obras.

La superficie de los cielorrasos será perfectamente lisa, sin manchas ni retoques aparentes.

Las superficies planas no deben presentar alabeo ni depresiones, las cornisas, gargantas, molduras, etc., deberán reproducir exactamente los detalles respectivos debiendo el Contratista antes de utilizar los moldes, recabar la aprobación de la Unidad Ejecutora de Obras.

El encuentro de las placas de Durlock con cualquier otro plano vertical u horizontal, cualquiera sea el material de estos, se realizará mediante buña perimetral, materializada con el perfil metálico provisto por el sistema empleado.

3.5 PASAMANOS EN CAJA DE ESCALERA ASC.10/11

En la caja de escalera que contiene a los ascensores 10 y 11 sobre calle Hipólito Yrigoyen, se instalará un pasamanos de hierro de $\varnothing 1\ 3/4"$, en la totalidad de los niveles de la misma. Estará sostenido por herrajes prolijamente fijados al caño y amurados de acuerdo al detalle adjunto. No tendrá interrupciones en todo el desarrollo entre pisos de llegada y de partida y las curvas en los descansos no tendrán estrangulaciones. Tampoco tendrá rebabas ni filos cortantes. En las puntas del caño se soldarán tapas en el perímetro interior del mismo, con perfecta terminación. Toda rotura o suciedad provocada por los trabajos en muros, escaleras o pisos existentes deberá ser reparada y terminada de manera idéntica a la existente. No se permitirán trabajos de corte o doblado de hierros sobre los pisos, de mármol o mosaico, de los entresijos y escaleras. La terminación será con dos manos de pintura epoxi color negro. Previo a la pintura, el caño, estará perfectamente limpio para luego aplicar dos manos de antióxido epoxi. Los muros afectados por la colocación del pasamanos serán retocados en su totalidad, por lo menos con 2 manos de pintura ídem a la existente.

3.6 CIERRE SALA DE CALDERAS

La presente obra implica generar un muro divisorio y una nueva escalera de salida para mejorar las condiciones de seguridad contra incendio en la sala de calderas.

El sector está cerrado por rejas en todo su perímetro, las cuales serán desmontadas, trasladadas en camión, por el contratista, y entregadas en el lugar que la U.E.O. indique.

Así mismo se deberá asegurar el funcionamiento, la fijación y pintura, del cerramiento corredizo existente entre la carpintería y la zona de retiro de residuos.

Entre el descanso de la escalera existente y el nivel de piso de subsuelo se construirá un tramo de escalera metálica completa según planos de detalle, la estructura será de perfiles normales y las pedadas y alzadas en chapa estampada de 3mm de espesor.

Todos los elementos metálicos se pintarán con 2 manos de antióxido epoxi y terminación de 2 manos de pintura epoxi color negro.

El muro de cierre a construir, en el tramo paralelo a la carpintería, apoyará sobre dos perfiles estructurales los cuales serán amurados entre columnas existentes, sobre el tramo de escalera que quedará oculta. Dicho muro se construirá con bloques de HCCA (hormigón celular curado en autoclave) de 15cm de espesor, con resistencia al fuego FR 240 según norma IRAM 11949 y F 180-A según norma DIN 4102, al igual que el tramo perpendicular al mismo, todo el muro será revocado y se terminará con pintura completa de ambos lados ídem existente. Este muro tendrá 4 encadenados estructurales. El acceso a la sala contará con una puerta cortafuego F60 con certificado INTI, de 0.90m de ancho, con barral antipático y pomo exterior, con pintura epoxi completa de ambos lados.

La empresa presentará verificación de cálculo de todos los elementos estructurales, que componen el presente ítem.

3.7 TERMINACIÓN DE ESCALERA ENTRE 4º Y 5º PISO

El proyecto consiste en el completamiento en niveles de 4° y 5° piso, de los elementos arquitectónicos que componen la caja de escalera en el núcleo del ascensor nº 9 (montacargas).

En este caso se colocarán pedadas y alzadas de mármol, iguales a las existentes en escalones de tramos inferiores, que posibiliten una imagen continua del recorrido. Se repararán los paramentos, cielorrasos, molduras y losas de escaleras y se realizarán terminaciones adecuadas para un lugar de alto tránsito. Se colocarán tramos de baranda faltantes y cintas antideslizantes en pedadas. También se realizará un ordenamiento de instalaciones que no se encuentran canalizadas o con cajas en mal estado. Los trabajos incluirán la señalización adecuada, para cada caso de seguridad al igual que la provista en todas las escaleras del edificio, cartelería fotoluminiscente.

3.8 COLOCACIÓN DE MEMBRANA Y REPARACIÓN DE CUBIERTA DE CHAPA DE 4º PISO

La presente tarea implica la colocación de una membrana impermeable en la totalidad de la cubierta de chapa del 4º piso.

Los trabajos se realizarán en etapas diarias, las cuales comenzarán por el desarme por módulos de chapa de cubierta, cambio de tablas inferiores, superiores, tirantes y relleno que se encuentren húmedos o en mal estado para luego colocar la membrana y nuevamente las chapas correspondientes. La planificación de las etapas estará condicionada por el pronóstico del tiempo, en ningún caso quedarán expuestas las oficinas sin ningún tipo de protección hidráulica.

La membrana a colocar será sin foil de aluminio, espesor 4mm, primera calidad.

El trabajo incluirá pintar la canaleta existente con 2 manos de pintura epoxi.

3.9 ENTREPISO

Esta tarea consiste en la construcción de un entrepiso en la doble altura ubicada en el edificio anexo, sobre calle Hipólito Yrigoyen.

Los trabajos comienzan con la colocación de un cerco de durlock en todo el perímetro de la obra. Se desmontará la carpintería de aluminio ubicada en el entrepiso existente. Se construirá una estructura metálica de perfiles normales que buscarán apoyo en columnas existentes. Sobre esta estructura se apoyará una losa premoldeada. El piso se terminará con solado de mosaico ídem al existente, para lo cual el Contratista presentará muestras con la debida anticipación. Una vez finalizada la colocación se procederá al pulido tanto de los sectores nuevos como de los existentes con el objeto de homogeneizar los solados, eliminación de manchas, cascaduras, etc.

Sobre la planta baja se montará un cielorraso de durlock junta tomada con buña perimetral, en el cual se realizarán todas las perforaciones necesarias para la colocación posterior de artefactos de iluminación, sensores, cámaras, etc.

Sobre el entrepiso se hará una modificación en la oficina perteneciente al sector "PATRIMONIO", ampliando dicha oficina con la construcción de un tabique durlock relleno con lana de vidrio, recolocando y pintando, ídem existente, la puerta existente. En la oficina de PATRIMONIO, el hall del entrepiso y en la planta baja, se proveerán y colocarán artefactos de iluminación, de idénticas características a los del sector, y se realizarán todas las adecuaciones de instalación eléctrica correspondientes a la nueva posición de tabiques y cielorrasos. También se proveerá e instalará una carpintería de aluminio negro, sobre el nuevo entrepiso, en la oficina modificada. Todos los sectores afectados por estas obras descriptas serán pintados, en el caso de muros y cielorraso con látex satinado SW 1094 y la puerta recolocada ídem existente.

Dada su antigüedad y las modificaciones realizadas, el Contratista verificará la ubicación, escuadría, distancias y condición de las piezas estructurales que se encuentren dentro de la zona de influencia de los trabajos a realizarse, presentando además una verificación de cálculo para ser aprobada por la Unidad Ejecutora de Obras.

El Contratista está obligado a realizar los trabajos estructurales bajo la estricta supervisión del responsable estructural (Ingeniero civil) perteneciente a la empresa, en coordinación con la U.E.O.

3.10 ESCALERA METÁLICA EN SUBSUELO

Se proveerá e instalará una escalera de servicio que servirá para salvar la diferencia de altura para accionar la apertura del ventiluz sobre la Av. Julio A. Roca sector subsuelo, que vincula la cinta transportadora con la vereda. Dicha escalera deberá amurarse al muro existente, debiéndose reparar y pintar todos los sectores dañados por su instalación.

Una vez fijada deberá pintarse con 2 manos de antióxido epóxi y terminarse con dos manos de pintura epoxi color negro.

3.11 REPARACIÓN DE PASILLOS JUNTO A VENTILACION DE CALDERAS

Se deberán reparar y preparar para ser pintados todos los muros que se encuentran en mal estado en la zona de influencia de la chimenea de la caldera en PB, PP, 1º, 2º, 3º. Estos sectores quedarán con la misma terminación que el resto que no se encuentra afectado, debiéndose finalizada la preparación, pintar por lo menos con 3 manos de látex interior satinado de primera calidad, de acuerdo con el color existente, hasta poder realizar un corte en la pintura que no resulte dispar respecto al resto.

3.12 SOMBRERETES DE CHIMENEAS

Se deberá proveer e instalar dos sombreretes de chapa galvanizada N° 16 en lugar de los que se encuentran en el 4º piso del Palacio en la zona de pérgolas. Dichos sombreretes serán pintados con pintura ignífuga color negro.

3.13 REJAS EN DESNIVELES ANEXO

En los desniveles existentes en el límite entre el edificio anexo y el edificio principal, en planta principal, 1º, 2º, 3º y 4º piso, deberá colocarse una reja que impida el paso en dicho sitio. Para esto se utilizarán rejas que se encuentran en el Palacio, las cuales serán adaptadas a la medida del vano existente. A estas rejas se le quitará toda la pintura y una vez que la superficie se encuentre pareja y completamente limpia, se le aplicarán 2 manos de antióxido epoxi y 2 manos de pintura epoxi color negro.

El Contratista presentará planos de detalle especificando modo de colocación, anclaje y aprovechamiento de módulos de rejas existentes.

3.14 CERRAMIENTO EN AZOTEA

En el sector de azotea del edificio principal ubicado sobre la calle Perú, se construirá un cerramiento de malla metálica de trama 2x2, sostenida con columnas estructurales de 100x100mm, debidamente ancladas en la losa de azotea, mediante bases de hormigón armado.

Contará con puertas ubicadas según plano, que tendrán cerradura de seguridad, manijón doble y todos los herrajes necesarios para su funcionamiento, en bronce platil. Una vez que la superficie se encuentre pareja y completamente limpia se le aplicará 2 manos de antióxido epoxi y 2 manos de pintura epoxi color negro.

El Contratista presentará planos de replanteo y planos de detalle para su aprobación por parte de la Unidad Ejecutora de Obras.

3.15 RESTAURACIÓN DE GARAJE DE VICEPRESIDENCIA

Se procederá a desarmar las piezas necesarias, del revestimiento de mármol que rodea el marco de la ventana en planta baja, para acceder a los desagües pluviales deteriorados.

Similar criterio para las placas de mármol rotas para su restauración o las flojas para reafirmar.

Se reemplazarán la totalidad de los conductos pluviales, tanto verticales, horizontales, curvas, embudos, caños, cámara acceso, todo en caños de H° F° de 60 mm o 100 mm de diámetro, según corresponda, respetando el proyecto original, hasta su salida en el cordón vereda (desde los balcones de la planta principal hasta línea de cordón).

Concluida la renovación de la instalación sanitaria, se recolocarán las placas de mármol removidas, las restauradas y las que debieron afirmarse, recuperadas con su color y brillo original.

Se reemplazará la totalidad del taparrollo de la ventana de planta baja y se reparará su cortina de enrollar y la carpintería reponiendo los herrajes faltantes. Los muros y

solados afectados serán recompuestos respetando en un todo los materiales y técnicas utilizadas originalmente.

Se pintarán, previa reparación, los muros, incluso cielorrasos, en colores similares a los existentes.

Se aplicará pintura de carpintería de madera.

Se aplicará pintura de herrerías.

Se realizará una canaleta impermeable de H^o, con reja abisagrada de hierro galvanizado ancho de 0.20 m sobre la entrada de la calle Hipólito Yrigoyen.

3.16 REPARACIÓN DE SALA DE MEDIDORES DE GAS

En aplicación de los reglamentos en vigencia del Enargas y Metrogas SA. corresponde proceder a realizar las siguientes tareas:

Construcción de una antecámara de mampostería de ladrillos cerámicos de 1.00 m de ancho, 1.25 m de largo y la altura hasta cielorraso, revocados y aislado de instalaciones eléctricas y/o termomecánicas.

Reparación parcial de revoques en la actual cámara.

Colocación en la cámara existente sobre el cielorraso de una ventilación permanente de 20 x 40 cm, con remate sobre fachada, provista de rejillas reglamentarias.

Reemplazo de la puerta de la cámara y la nueva de la antecámara y sus marcos en material incombustible de 0.80 m de ancho. Ambas tendrán ventilaciones permanentes en su parte baja de similar tamaño a la ubicada en el cielorraso- 20 x 40 cm.

La puerta de la antecámara cerrada con llave, llevará en su lado exterior la leyenda: "prohibido el acceso a toda persona ajena a Metrogas SA."

Provisión de iluminación eléctrica de la cámara y la antecámara con artefactos e interruptores blindados a prueba de explosión.

Previa preparación se pintarán totalmente del lado exterior e interior todas las mamposterías, marcos y puertas.

Por último se procederá a realizar pruebas de presión, desarmado y armado de llaves, su lubricación y hermeticidad, en el local afectado, por personal matriculado, con la presencia de personal técnico de la Unidad Ejecutora de Obras.

3.17 LOSAS EN VEREDAS PERU 160 Y 130

Frente a los accesos al edificio principal, en la vereda pública de la calle Perú, existe un solado de baldosas de vidrio a demoler y modificar.

En primer lugar se construirá un cerco, con techo, frente a uno de los accesos, permitiendo el acceso al palacio por el otro acceso.

Se demolerá el solado existente, en forma coordinada teniendo en cuenta el pronóstico del tiempo, para poder trabajar a cielo abierto y la protección y corrimiento de los elementos de la oficina que se encuentra debajo.

El Contratista presentará planos de detalle y memoria de cálculo de los elementos estructurales a construir.

El Contratista presentará muestras de solado ídem al existente de la vereda.

Los trabajos consisten en la construcción de una losa de H^oA^o de 0.12 de espesor, sobre la cual se construirá un contrapiso de 0.10 de espesor, luego una carpeta de nivelación, una membrana asfáltica de 4mm de primera calidad, una carpeta protectora y como terminación el solado dando continuidad al existente, teniendo especial cuidado en la elección de piezas, el tamaño de las mismas, los distintos colores, la forma y espesor de juntas, etc.

3.18 VENTILACIÓN PARA MÁQUINA ARMADORA DE LIBROS

La tarea consiste en la provisión y colocación de un conducto de chapa galvanizada de 110mm de diámetro, como ventilación de una máquina armadora de libros ubicada en la imprenta (subsuelo).

El recorrido del caño será exterior hasta llegar al hueco del ascensor N^o3, por donde ascenderá hasta llegar a los 4 vientos en el 5^o piso. El caño se engrampará en su recorrido cada 2 metros.

Todos los elementos usados serán de buena terminación aptos para una instalación a la vista.

Todo sector que fuera afectado por la ejecución de las tareas será reparado con una terminación idéntica a la existente.

El Contratista respetará todas las normas de seguridad exigidas para un trabajo a realizarse en altura.

Los tramos empalmados del conducto serán sellados con sellador epoxi, para evitar cualquier disipación de olores.

3.19 PINTURA DE HERRERÍAS DE 5º PISO

El trabajo de pintura de herrerías de 5º piso incluye todas las barandas de la azotea, todas las estructuras metálicas de apoyo de las 4 máquinas enfriadoras, apoyos y pisos de pasarelas, caños de instalaciones con sus colores reglamentarios, carpinterías (puertas y ventanas de salas de máquinas y salidas de azotea).

Una vez que a la superficie de todos estos elementos se le haya retirado totalmente la pintura y se encuentre pareja y completamente limpia se le aplicará 2 manos de antióxido epoxi y 2 manos de pintura epoxi color negro.

3.20 IMPERMEABILIZACIÓN DE PISO DE BOMBAS

Se instalarán, en el piso apoyo de bombas de termomecánica, tres bandejas de PRFV con resina poliéster náutica de 4 mm de espesor con un ala de 5 cm de alto, con 1 cm de pendiente por metro, pintadas exteriormente en color gris. A las mismas no les deben afectar las vibraciones. Son dos bandejas de aproximadamente 4.70 m de largo y una tercera de 3.70 m de largo, todas de 1.70 m de ancho. Serán materializadas "in situ" evitando el movimiento de las bombas.

Estarán provistas de un desagüe cada una de ellas en cpp \varnothing 60 mm de diámetro que concurrirá debidamente canalizado y embutido, a un desagüe pluvial existente con reparación de membrana.

3.21 IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE RESERVA

Las tareas comienzan con el vaciado completo, el cual será coordinado con anticipación con la U.E.O. Luego procederá a realizar la limpieza interior, la remoción de partes flojas, eflorescencias minerales, escorias, hongos, etc. con ayuda de cepillos con cerda plástica.

Se realizará la apertura y profundización de las grietas, juntas por corte de hormigonado y coqueras de hormigón, mediante medios mecánicos y/o manuales.

Se efectuará el calafateo de las grietas, juntas tratadas y marcos de tapas con la estructura mediante un sellador poliuretánico.

Se repararán las coqueras del hormigón, mediante el empleo de mortero predosificado de fragüe rápido y sin retracción.

Se aplicará una capa del indicado mortero a razón de 1,5 kg/m² con el agregado de un adhesivo acrílico, sobre la superficie interior del tanque, piso, laterales y techo.

Posteriormente se aplicarán dos capas de idéntico mortero a razón de 0,5 kg/m² con el agregado del adhesivo acrílico, sobre idéntica superficie.

Los morteros utilizados deberán ser aptos para estar en contacto con el agua potable para el consumo humano.

3.22 SISTEMA DE SUJECIÓN DE CARTELERÍA

Se proveerá e instalará un sistema de sujeción de carteles, mediante tensores de terminación cromada y cables de acero galvanizado, fijados de piso a techo. Dicho sistema será TENSOCABLE o similar calidad.

3.23 CAMBIO DE EQUIPAMIENTO DE RECEPCIONES

En los dos accesos por calle Perú y en el acceso por calle Yrigoyen, se dismantelará el equipamiento de recepción existente, para instalar un nuevo mostrador de recepción, en cada uno, más una serie de cerramientos de vidrio templado con grafica en film gris traslucido y zocaloducto. Este sistema se materializará en vidrio templado con columnas, herrajes y fijaciones de acero inoxidable. El armado incluirá la canalización interior necesaria para su funcionamiento. El contratista presentará detalle constructivo para su aprobación.

3.25 CAMBIO DE VIDRIOS DE CUBIERTA

En la cubierta de vidrio, sobre 4º piso, se deberán cambiar 2 paños de vidrio laminado 6+6 de 1.50x1.80m, con lámina de control solar ídem existente. La cubierta metálica, se encuentra a 4.50m sobre el nivel de piso.

3.26 CAMBIO DE AISLACION EN CAÑERIA DE TERMOMECANICA

Se deberá llevar a cabo el cambio y reposición de aislacion térmica en cañerías de termomecánica.

Las cañerías se aislarán en su totalidad con coquillas de espuma elastomérica de espesor correspondiente a la clase de 25 mm.

Las uniones longitudinales y transversales de la aislación se deberán pegar con adhesivo de contacto.